



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 18 de octubre de 2024.

VISTO, el veto del Poder Ejecutivo a la Ley N° 27.757 de Financiamiento Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto aprobado en Diputados había sido sancionado definitivamente por el Senado de la Nación.

Que la ley tenía como objeto declarar la emergencia presupuestaria del sistema universitario nacional en el ejercicio presupuestario 2024 y atenuar, ante el aumento de los costos de los bienes y servicios esenciales, el impacto que los mismos tienen para los compromisos salariales y los gastos de funcionamiento de todas las universidades nacionales.

Que la ley otorgaba previsibilidad al Sistema Universitario Nacional luego de funcionar con la dificultad que genera un presupuesto reconducido, dando respuesta a una necesaria recomposición salarial del personal docente y no docente universitario.

Que luego de la sanción definitiva de la Ley por el Senado de la Nación, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 879/2024 por el cual se observó totalmente y se devolvió el proyecto al Congreso Nacional.

Que el mismo cuerpo legislativo que había aprobado el proyecto, no consiguió en sesión especial alcanzar los dos tercios de los votos de los presentes para rechazar el veto a la Ley N° 27.757 de Financiamiento Universitario.

Que, si bien 160 diputados nacionales votaron por la negativa, el voto de 85 diputados permitió que la Cámara Baja respaldara el veto del Poder Ejecutivo.

Que el veto del Poder Ejecutivo a la Ley antes citada está en contradicción con la premisa de que el Estado Nacional debe adoptar todas las medidas necesarias que contribuyan a garantizar el ejercicio del derecho a una educación superior de calidad.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales a través de sus autoridades con el aval del Consejo Directivo, ha manifestado a través de sendos pronunciamientos su profunda preocupación respecto de la grave situación por la que atraviesa el Sistema Científico-Tecnológico y el Sistema de Educación Superior Argentino.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales apoyó e instó a participar a todos sus miembros de ambas Marchas Federales Universitarias en defensa de la Universidad Pública.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales debe comprometerse a bregar por una previsibilidad presupuestaria que asegure el cumplimiento de su misión institucional, el salario digno de nuestro personal docente y nodocente, y el reclamo por políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación que impactan sobre la calidad del grado, posgrado y vinculación con el sector socio-productivo.

Que la Universidad Nacional de Río Cuarto, a pesar del esfuerzo de múltiples actores, no ha podido consensuar un plan de lucha con medidas de visibilización acordes a la magnitud de la crisis presupuestaria y salarial por la que atraviesa nuestra universidad.

Que es necesario y prioritario generar acciones que demuestren, a través de diversas formas, las falsedades instaladas por distintos actores que intentan desprestigiar y deslegitimar al colectivo universitario y el reclamo justo de presupuesto y salarios dignos, los cuales no se discuten apropiadamente a consecuencia de un desmantelamiento de la paritaria nacional docente y nodocente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Repudiar el accionar de los diputados nacionales, y en particular los pertenecientes a la Provincia de Córdoba, que con su voto convalidaron el veto del Poder Ejecutivo dándole la espalda al Sistema Universitario Argentino.

ARTÍCULO 2do.- Agradecer el accionar de la mayor parte de los diputados nacionales que se manifestaron en contra del veto presidencial, e instarlos a acompañar el reclamo de financiamiento a las universidades nacionales en la discusión del próximo Presupuesto Nacional.

ARTÍCULO 3ro.- Articular acciones entre distintos actores de la comunidad de nuestra Unidad Académica, tales como Directores de Departamento, Consejos Departamentales, Unidades Ejecutoras de doble dependencia (UNRC-CONICET) y el conjunto de los claustros para consensuar un plan de acción orientado a poner en valor y luchar por la Educación Pública y la Ciencia Argentina como ejes estratégicos del desarrollo de un país.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTÍCULO 4to.- Solicitar a las autoridades universitarias la generación de instancias de diálogo y debate intrainstitucional en el marco de la Asamblea Universitaria pospuesta.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 358/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de octubre de 2024 a las 08:15:58

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_358_ Veto a la Ley de Financiamiento 2024 2 [d563bb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.